



**“Mantenimiento y rehabilitación en las Estancias y guarderías infantiles
municipales”**

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día jueves 24 de agosto del 2023 en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/545** denominada **“Mantenimiento y rehabilitación en las Estancias y guarderías infantiles municipales”** solicitado por la Coordinación General de Combate a la desigualdad, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. **Alejandra Gonzalez de los Santos**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, y en representación del **Lic. Gonzalo Alberto García Ávila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Diana Janet Guitierrez Murillo**, en representación del área requirente.

Se hace constar que al acto no se registró ningún licitante

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 22 de agosto. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: **Carlos Alberto Prado Vargas**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: **Carlos Alberto Prado Vargas**



"Mantenimiento y rehabilitación en las Estancias y guarderías infantiles municipales"

<p>1. En el "CUADRO DEL MARCO NORMATIVO DE LA CONVOCATORIA", hace mención que NO APLICA la visita de campo, pero en el ANEXO 1, punto 5, Especificaciones técnicas mínimas requeridas, menciona:</p> <p>Se deberá realizar visita de campo, por parte de los licitantes en conjunto con el área licitante en la cual se llenará una lista de asistencia y se revisaran detalles puntuales, con la cual los licitantes deberán de contemplar todas las características del lugar y accesos a la misma, el acarreo de materiales y la mano de obra necesaria para cumplir con los trabajos descritos en el anexo técnico.</p> <p>Se presentará copia de la visita de campo.</p> <p>¿Se realizará visita de campo?</p>	<p>R= Si, se requiere visita de campo.</p>
--	--

<p>2. ¿Qué día, lugar y hora tendrá la visita de campo?</p>	<p>R= Viernes 25 de agosto a partir de las 11:30 A.M. Las visitas de campo iniciará en:</p> <p>El punto de reunión será en Moneda 460, esquina Guarani, colonia Benito Juárez de donde se desplazarán a la visita de campo de otras estancias infantiles según lo acuerden.</p>
--	---

Registro: En atención a la confirmación por parte del área requirente de la visita de campo, previo a la misma se llevará a cabo el registro a partir del término del presente acto hasta el día 25 de agosto a las 10:30 am. Se solicitara registro vía correo electrónico a digutierrez@guadalajara.gob.mx con copia a kgonzalez@guadalajara.gob.mx.

La solicitud de registro deberá contener la siguiente información: nombre o razón social, persona que realiza la visita, domicilio de la persona o razón social, teléfono de la persona que realiza la visita. El licitante que no redacte en el cuerpo de correo los datos antes mencionados, su intención de visita se tendrá por no solicitada.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





“Mantenimiento y rehabilitación en las Estancias y guarderías infantiles municipales”

Nota: En el anexo 1 punto 5 requisitos técnicos se especifican marcas de pintura de forma expresa, las cuales son solo referencia, por lo cual el licitante en su propuesta técnica deberán de omitirlas y en su lugar deberá de sustituirlas por las características de la pintura que utilizará en caso de ser adjudicado omitiendo marcas.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos, del día jueves 24 de agosto del 2023 se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Table with 2 columns: Nombre y cargo, Firma. Rows include Michael Alonso Gamboa Ramos, Alejandra Gonzalez de los Santos, and Diana Janet Guitierrez Murillo with their respective signatures.

